MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO MUNICIPAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1339-2025

FECHA: 07 de julio de 2025 **HORA:** 12:00PM

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y OFICINAS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA – Directora Administrativa
NATALIA ELENA VELASQUEZ - Subsecretaria De Despacho
SALOMON HENAO CAICEDO – Secretario de Obras Publicas

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SOP-1500-1339-2025**, encontrando que se presentaron dos (02) propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS BUGA	RYSTE S.A.S.	Oferta en evaluación	4/07/2025 4:39 PM	30.000.000 COP
SOP-1500-1339-2025 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	Isabella Tigreros Orjuela	Oferta en evaluación	4/07/2025 1:14 PM	28.974.800 COP

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	ISABELLA TIGREROS ORJUELA CC No. 1.006.227.091	PRESENTADA VIRTUAL	$ 28.974.800
2	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S NIT No. 900.757.560-7	PRESENTADA VIRTUAL	$ 30.000.000

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de mínima cuantía **SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES LOCALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
Despacho Alcaldesa

AVISO DE LIMITACION A MYPIMES MUNICIPALES
PROCESO SOP-1500-1339-2025
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA

El Subsecretario de Despacho de la Alcaldía de Guadalajara de Buga se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de Mínima Cuantía **SOP-1500-1339-2025** cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA. Que verificadas las solicitudes presentadas estas cumplen con los requisitos para limitar la convocatoria a MIPYMES. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2 y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1800 del 24 diciembre de 2021, se limita el presente proceso de selección a **MIPYMES LOCALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

NOMBRE DE INTERESADO/ SOLICITANTE	TAMAÑO EMPRESARIAL	OBJETO SOCIAL RELACIONADO	TIPO DE LIMITACION	CONCEPTO
NARCISO MENDOZA LA NECA	CUMPLE	CUMPLE	MIPYME NACIONAL	CUMPLE
GRUPO PROGEO ZOMAC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	MIPYME NACIONAL	CUMPLE
CRISTIAN YESID ADAME QUINTERO	CUMPLE	CUMPLE	MIPYME NACIONAL	CUMPLE
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL	CUMPLE	CUMPLE	MIPYME CON DOMICILIO EN GUADALAJARA DE BUGA	CUMPLE
ISABELLA TIGREROS ORJUELA	CUMPLE	CUMPLE	MIPYME CON DOMICILIO EN GUADALAJARA DE BUGA	CUMPLE

A presente documento se siguieron las solicitudes presentadas

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Publicación que se realizó dentro del cronograma establecido por la entidad.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1339-2025

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento D89FD75B5BE2EA73736A796F548B8B3966BF7B75C3C16F47B58D337E86AE5E56

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento -

Descripción LIMITACION A MYPIMES.pdf

Nombre LIMITACION A MYPIMES.pdf

Tamaño 225697

Estado No encriptado

Creado por ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ

Fecha de creación 3 días de tiempo transcurrido

El comité evaluador procede a verificar que las ofertas cumplan con dicho requisito.

Oferente: ISABELLA TIGREROS ORJUELA: CUMPLE

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ISABELLA TIGREROS ORJUELA
Identificación : CC. - 1006227091
Nit : 1006227091-9
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

Oferente: REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S: NO CUMPLE

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.
Sigla: RYSTE
Nit: 900.757.560-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

Verificado lo anterior, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **ISABELLA TIGREROS ORJUELA CC No. 1.006.227.091** de Buga (Valle), toda vez que es la única oferta que cumple con la limitación establecida en el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. SOP-1500-1339-2025 y es la de menor valor, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE ($28.974.800).**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ISABELLA TIGREROS ORJUELA CC No. 1.006.227.091
IDIOMA DE LA OFERTA	**Español**
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO MUNICIPAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1339-2025

Fotocopia del RUT actualizado.	**CUMPLE**
Deberá acreditar su definición situación militar conforme se establece en la Ley 1861de 2017 Art 4°.	**N/A**
Fotocopia de la cédula del representante legal.	**CUMPLE**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003)	**CUMPLE**
Formato único de hoja de vida para persona natural (DAFP) debidamente diligenciado.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	**CUMPLE**
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de presente invitación.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ITEM **"CERTIFICACIONES CON QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN O SERVICIO" DEL PRESENTE DOCUMENTO**	**CUMPLE**
REQUISITOS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	
El futuro oferente deberá certificar que cuenta con un mecánico en refrigeración, para lo cual deberá aportar hoja de vida de persona natural, acompañada del certificado que acredita haber realizado dicho curso.	**CUMPLE**
El futuro oferente deberá contar con una o más personas con conocimiento en las siguientes áreas acompañados de los certificados que compruebe que ha hecho estos cursos: -Técnico en mantenimiento de equipo de refrigeración -Curso en electricidad básica -Curso en mantenimiento de motores eléctricos -Curso en disposición de residuos eléctricos y electrónicos -Curso en detección de fallas en tarjetas electrónicas -Curso en manejo seguro de fluidos refrigerantes inflamables en los sistemas de refrigeración. -Curso en buenas prácticas de refrigeración -Curso en factores de riesgo y prevención de accidentes.	**CUMPLE**
El futuro oferente deberá certificar que cuenta con personal con curso de alturas actualizado.	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO MUNICIPAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-1339-2025

El futuro oferente debe contar con un tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, debe aportar licencia vigente, con certificado en curso de coordinación de alturas.	**CUMPLE**
Deberá aportar experiencia profesional en el que indique que el o los profesionales realizaron un contrato en reparación o mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MINIMA	
El oferente deberá presentar al menos dos (2) contratos mediante los cuales acredite haber realizado el mantenimiento de aire acondicionado, que sumados tengan un valor igual o superior del presupuesto oficial de la invitación publica, para lo cual deberá aportar copia de los contratos o certificaciones, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha contratado con la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito.	**CUMPLE**
Calificación	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. **SOP-1500-1339-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y OFICINAS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, se encuentra que la propuesta presentada por la persona natural **ISABELLA TIGREROS ORJUELA CC No. 1.006.227.091 CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

SALOMON HENANO CAICEDO
Secretario de Obras Públicas

NATALIA ELENA VELASQUEZ
Subsecretaria de Despacho